



ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, en turno de promoción interna independiente, a la categoría profesional de **Supervisor/a de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid**, convocadas mediante Resolución de 9 de marzo de 2018 del Director General de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019 ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Publicar en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) la relación de aprobados por el orden de la puntuación alcanzada de la fase concurso-oposición que se acompaña como anexo al presente anuncio. Se publicarán también las notas parciales tanto de la fase de concurso como de la de la oposición.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

Madrid, a 20 de diciembre de 2019.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, M^a Luisa Cruz Fernández.